

PALABRAS PARA... DIFERENCIAR: EL LENGUAJE NO SEXISTA

1



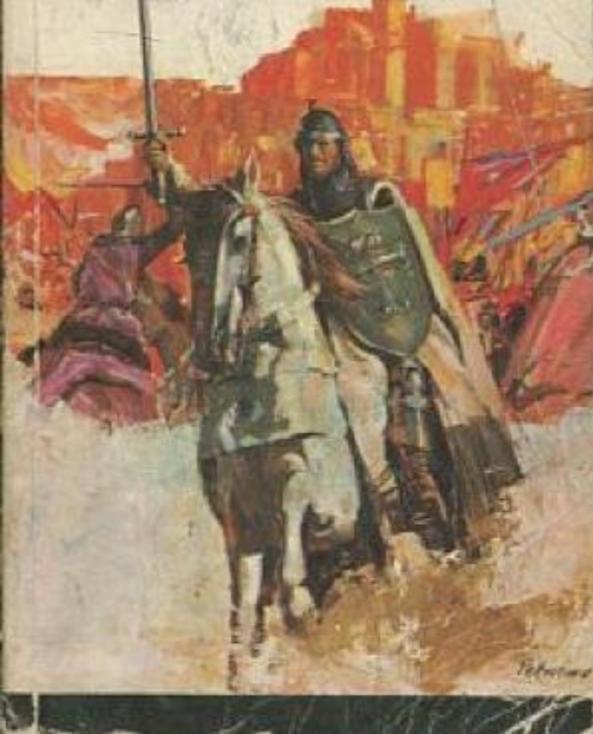
- ▶ “El lenguaje es sexista. ¿Hay que forzar el cambio?” T. Constela, ELP, 14/6/2008
- ▶ “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, I. Bosque, ELP, 4/3/2012
- ▶ “El género del idioma español”, ELP, 5/3/2012
- ▶ “Los académicos y las académicas discuten sobre sexismo lingüístico”, J. Ruiz, ELP, 12/10/2016
- ▶ “No es sexista la lengua, sino su uso”, A. Grijelmo, ELP, 25/2/2018

- ▶ M^a Ángeles Calero (1999): *Sexismo lingüístico*, Narcea
- ▶ Aguas Vivas Catalá y Enriqueta García (2013): *Igualdad y sexismo en la comunicación*, P. U. de Valencia.
- ▶ Álvaro García Meseguer (1994): *¿Es sexista la lengua española?*, Paidós

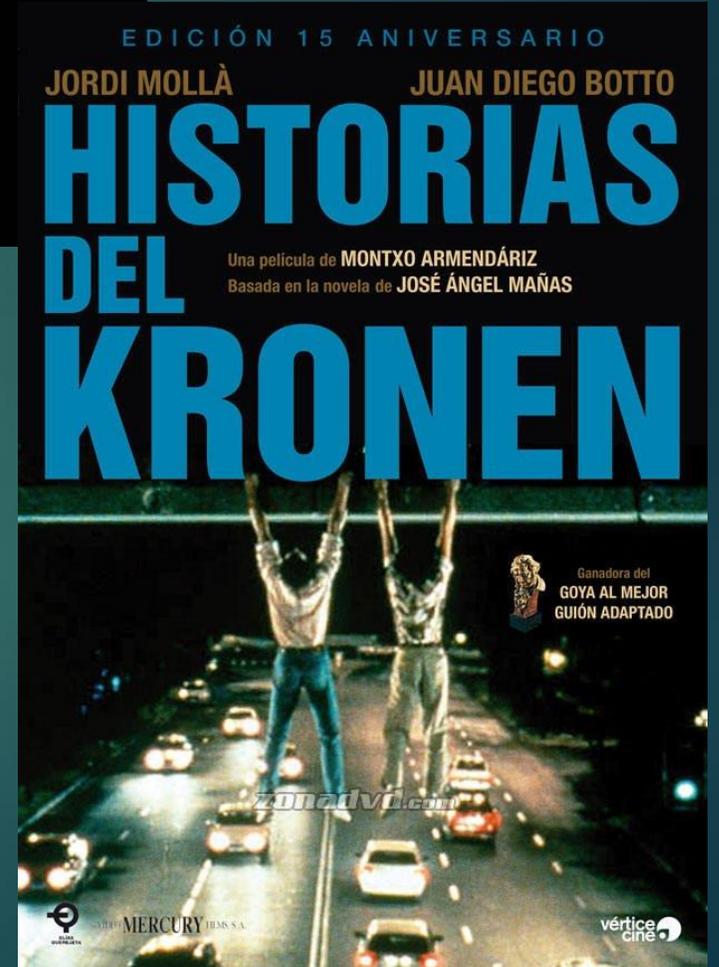
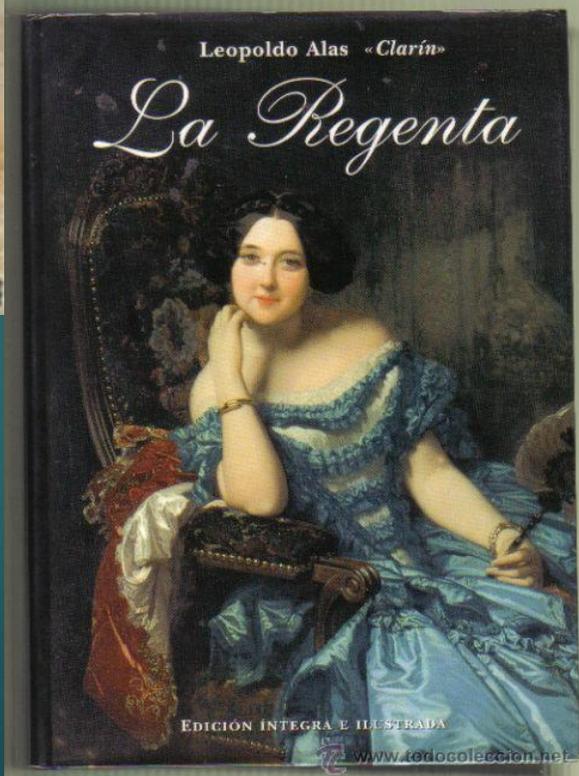
Algunas cuestiones previas...

- ▶ La historicidad de la lengua.
- ▶ La noción de cambio.
- ▶ Habla / Norma / Sistema

Poema de Mio Cid



4



“En realidad, cada lengua está sujeta a modificación y necesariamente tiene que estarlo para que pueda adaptarse a nuevas situaciones, nuevos estados de la sociedad, nuevas concepciones de la vida, nuevas personas” (L. Hjelmslev, 1972).



**ERGO, SI LA LENGUA CAMBIA (Y LO HACE) NO
PODEMOS SER CONTRARIOS A LOS CAMBIOS**

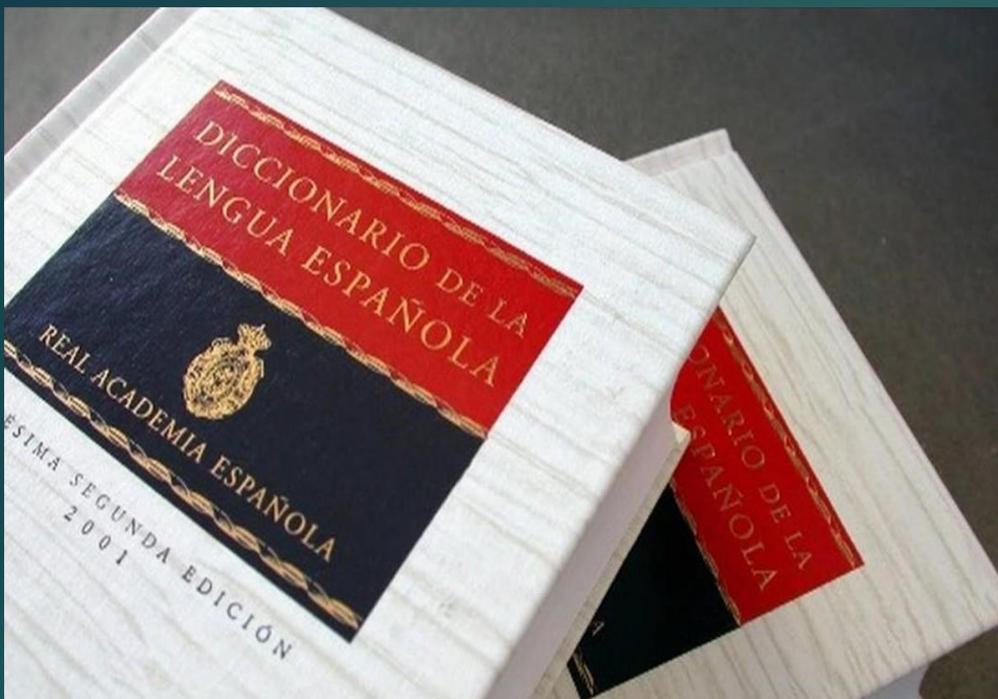
Ahora bien... ¿No hay normas que regulen esos cambios?

6

EL USO común



- Los cambios en el habla son múltiples; los cambios en la norma son menores. Los cambios en el sistema son todavía más lentos.



Pese a la facultad creadora del lenguaje que es propia de todo hablante, no debe este pasarse por alto que actúa en el seno de una tradición idiomática. Es esta tradición, o convenciones normativas, la que nos permite entendernos. Y por ellas responde, sanciona, u orienta la Real Academia Española de la lengua.

Portavoza



Miembra



Estado de la cuestión.

Se entiende por lenguaje no sexista, o lenguaje inclusivo, aquel que hace visible (no subordina ni excluye) a la mujer. Con su empleo se pretende evitar, también desde los usos lingüísticos, la discriminación de que han sido y son objeto las mujeres en la sociedad.

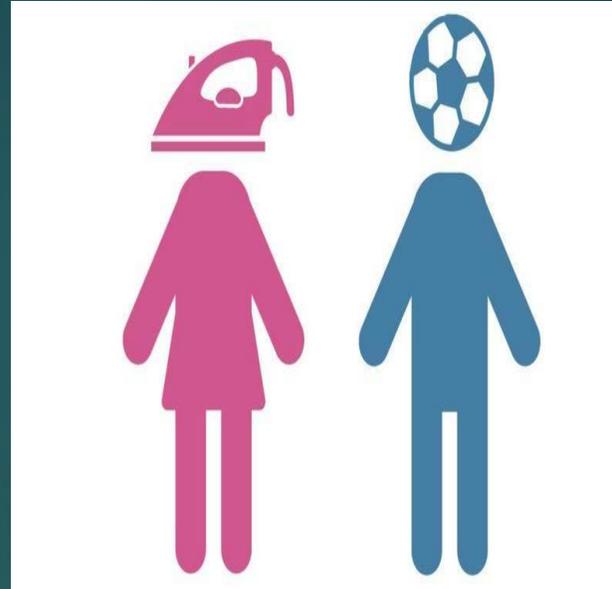
El lenguaje no sexista parte del concepto de corrección política: actitud orientada a lograr cierta igualdad entre las diversas minorías que componen una sociedad multicultural y multiétnica. Según esta postura, el lenguaje puede corregir el pensamiento y cambiar las realidades. “Cambia la palabra y cambiarás la realidad”.

Así, el movimiento feminista, que nace felizmente para reparar una discriminación histórica de desigualdad por razones de sexo –aparte de su acción y sus lentos pero crecientes logros en lo político y legislativo, menores en lo laboral-, se ha dedicado a formular y extender un lenguaje que, desde la perspectiva de género gramatical, contradice la lengua común, denunciada como sexista en términos inapelables.



El “lenguaje no sexista”, promovido por este movimiento y diversas instituciones o colectivos que lo apoyan, parte de las siguientes premisas verdaderas:

1. Existen comportamientos verbales sexistas
2. El hecho cierto de que la mujer está todavía discriminada en la sociedad (desigualdad laboral, desigualdad salarial, violencia de género...)
3. Es necesario entender la igualdad social de los seres humanos y lograr que la presencia de la mujer en la sociedad sea más visible.



Sin embargo, se llega a una conclusión errónea desde el punto de vista lingüístico.

“Consiste en suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género gramatical y sexo biológico, de forma que serían automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían la visibilidad de la mujer”.

No siempre hay relación biunívoca

SEXO BIOLÓGICO

HOMBRE

MUJER



GÉNERO GRAMATICAL

MASCULINO

FEMENINO

Los aspectos más debatidos son:

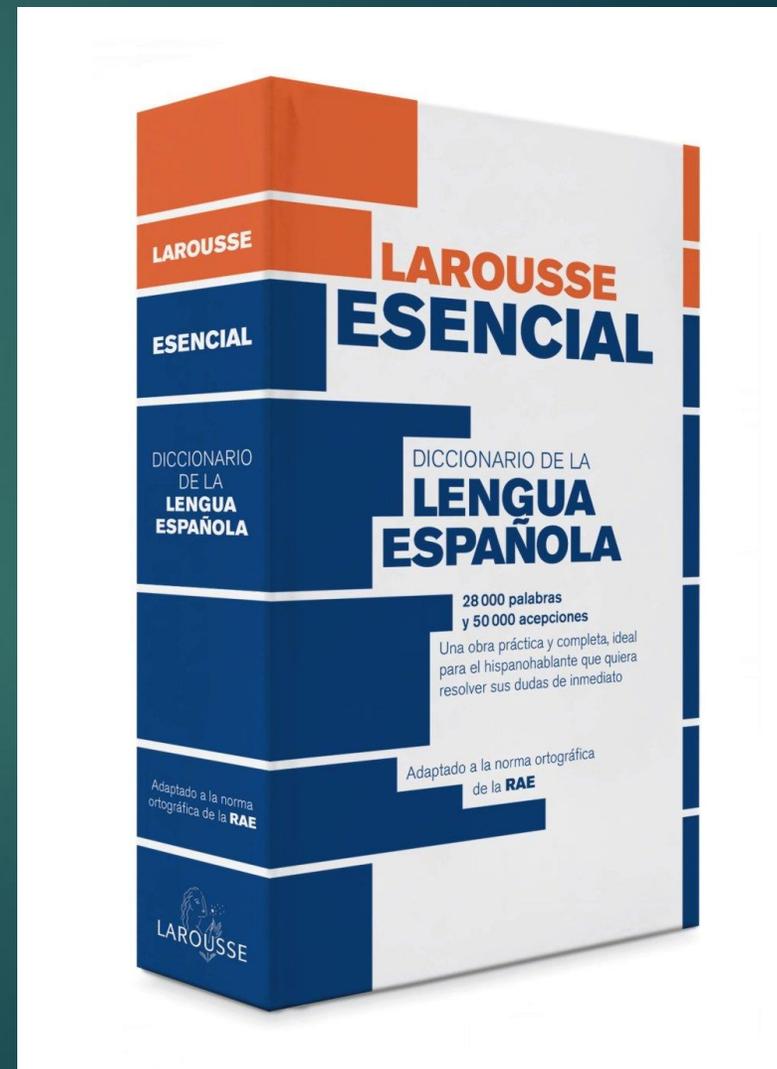
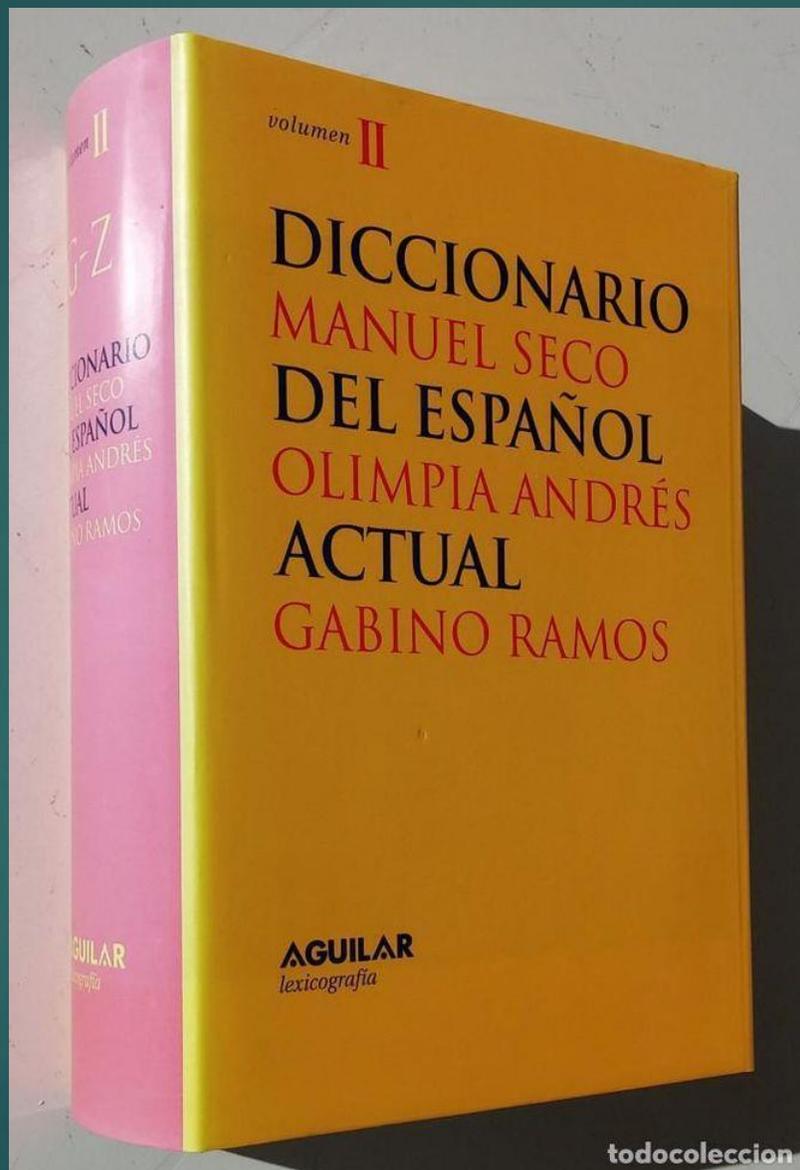
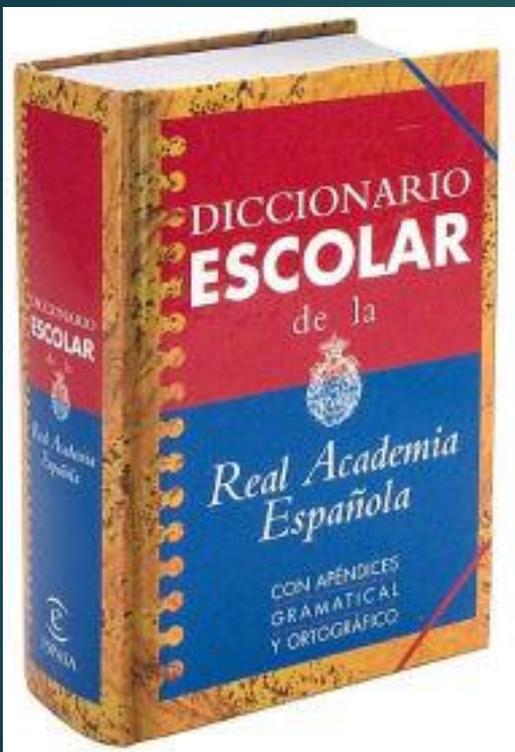
- a. El rechazo sistemático al género masculino como **inclusivo**. Se considera sexista el uso normativo del masculino genérico. (Los niños son encantadores)
- b. El consecuente doblete genérico como sustitutivo (Los niños y las niñas son encantadores) o, en su defecto, un nombre colectivo o abstracto (la niñez es encantadora).
- c. El nombre de las profesiones en femenino (jueza, coronela)
- d. Eliminación de acepciones “sexistas” en términos del léxico común (“mujer fácil o pública”).
- e. Eliminación de expresiones sexistas del habla.

BASTA!



QUINTO





UNAS CUANTAS PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN...

17

¿La palabra **miembro** tiene género gramatical masculino? ¿La palabra **persona** g.g. femenino?

¿No hay **mujeres miembros** de una asociación? ¿No hay **personas varones** en esta sala?

¿Cuántos **miembros** componen el Congreso de los diputados? ¿Cuántos **miembras** lo componen?

¿Cuántas **personas** visitan el Parlamento al año? ¿Cuántos de ellas son **personos**?

¿Cuántas **diputadas** o **ministras** hay en el Congreso?

¿Cuántos miembros componen el Congreso de **los diputados y las diputadas**?

Entre **la portavoz** y **la portavoz** ¿qué expresión se refiere a la **mujer** que ejerce esa función?

¿Cuántos **hijos** tienes? (3)

Y ¿Cuántos de ellos son **hijas**? (2)

¿Cuántas **hijas** tienes? (2)

Y ¿Cuántas de ellas son **hijos**? (?)

EL género gramatical

18

- ▶ El género es una categoría morfológica que se extiende a todos los términos de una lengua (masculino/femenino) y puede expresar diversos significados.
- ▶ No siempre se identifica género o sexo, por el contrario, su asociación, en el conjunto del sistema, es minoritario estadísticamente.
- ▶ Cuando se refiere a sustantivos animados se expresa mediante lexemas diferentes (hombre / mujer), morfemas gramaticales específicos de género (-o/-a; -e/-a...) y mediante el artículo la/lo (Por ejemplo: LA PORTAVOZ).
- ▶ Existen sustantivos epicenos: el género gramatical no refleja la diferencia de sexo. *La última víctima fue Juan /María. Juan /María es una persona muy querida. Juan /María es miembro honorífico de tal o.n.g.*
- ▶ El género tiene un papel fundamental en la cohesión textual, marcando la concordancia:
Él la dejó preocupado/ él la dejó preocupada; Las niñas y niños deben salir; María y Juan son estudiantes; Todas las alumnas, el curso entero, están muy preocupadas por el examen. Muchas mujeres y ancianos perecieron...

La concordancia de género no depende del sexo de los sustantivos sino del tipo de construcción sintáctica y orden de los elementos. Por aquí, no hay asomo de sexismo.

Donde sí se habla incesantemente de SEXISMO es en
EL MASCULINO GENÉRICO o INCLUSIVO.

- ▶ En toda oposición morfológica hay un término marcado, exclusivo, y otro no marcado o incluyente.
- ▶ El género gramatical masculino es el término no marcado de la oposición, es decir, puede designar, además del sexo varón, la indeterminación o irrelevancia sexual del referente.
- ▶ La oposición privativa de géneros gramaticales pasa a ser, en estos casos, [-femenino] / [+femenino]. El género masculino es no marcado en la oposición gramatical, lo que lleva a considerar que el masculino supone simplemente ausencia de género exclusivo.

Los niños; Todos los presentes, Los funcionarios, los profesores, el mamut, los lobos **ES INCLUSIVO.**

Las niñas, Todas las presentes, Las funcionarias, Las profesoras, la mamut, las lobas, **ES EXCLUSIVO**

EL MASCULINO GENÉRICO PLURAL ES SEXISTA

1. “Los profesores de mi universidad...”

Opinión: sancionar la expresión por sexista. Excluye a las profesoras.

Normativa: no lo hace por ser el masculino término no marcado de la oposición.

2. “Los profesores y las profesoras de mi universidad...” (Doblete genérico)

Opinión: es adecuado porque visibiliza a las mujeres que son profesoras.

Normativa: es correcto, pero contradice el principio de economía lingüística y no es de uso común.

El doblete solo es necesario cuando lo requiere el sentido de la oración: “Aquel campo yermo se convirtió en vergel con el sudor de mujeres y hombres que día tras día...”

“La lengua es algo orgánico, un tejido vivo que no puedes transformar por decreto, sino que tiene que ir mutando a medida que el cuerpo social cambia. Por eso no creo que prosperen iniciativas como esas cansinas duplicaciones porque son una solución ortopédica y muy torpe al problema de la inclusión del femenino en el lenguaje.

Todos los idiomas buscan intuitivamente la elegancia de la concisión y la precisión, y esta repetición insufrible resulta agotadora”

EPS, domingo 25 de febrero de 2018



3. “El profesorado de mi universidad...”

Opinión: es adecuado porque hace referencia al colectivo, sin distinción de sexos.

Normativa: es correcto y adecuado en los contextos en los que se puede utilizar. No es un sustituto en todos los casos:

*“Recuerdo con cariño a mi profesorado de primaria”.

SEXISTA	NO SEXISTA
Los alumnos	Los alumnos y las alumnas El alumnado
Los becarios	Las personas becarias Los becarios y/o becarias Quienes sean titulares de las becas
El solicitante	Las personas solicitantes Quienes soliciten
Los beneficiarios	Las personas beneficiarias
Los candidatos	Las personas candidatas Quienes opten Quienes concurren
Los aspirantes	Las personas aspirantes Quienes aspiren Quienes concurren
Trabajadores	Plantilla, personal Trabajadores y trabajadoras
Interesado	Persona interesada Interesado e interesada
El responsable	La persona responsable
Abonados	Las personas abonadas





“Se puede ser feminista sin destrozar el lenguaje.

Pero difícilmente se puede evitar un uso sexista del lenguaje sin ser feminista”.

(A. Catala y E. García Pascual (1995)

Ideología sexista y lenguaje

Galaxia Ed.

